

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 12/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2014 00119	Ejecutivo	SALOMÓN VESGA VIVIESCAS	COLPENSIONES	Auto Concede Recurso de Apelación En el efecto suspensivo. No reponer auto del 12 de agosto de 2020.	18/12/2020	
68001 31 05 003 2018 00514	Ejecutivo	MARIA ISLENA CASALLAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. Notificar por Estado a la demandada ESIMED S.A.	18/12/2020	
68001 31 05 003 2018 00573	Ejecutivo	LIGIA NILSA BALLESTEROS	COLPENSIOINES	Auto libra mandamiento ejecutivo Requerir a la parte ejecutante para que aclare la solicitud de medidas cautelares. Notificar personalmente a la demandada Porvenir S.A.	18/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00308	Ordinario	LUZ MIREYA GARAVITO HIGUERA	MERY TERESA FLOREZ DE	Auto admite demanda	18/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00339	Ordinario	BALTAZAR MONSALVE VESGA	INVERSIONES RESTREPO LTDA	Auto inadmite demanda	18/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00341	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EVEREST CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto que Remite Proceso por Competencia A los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga -Reparto-.	18/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00344	Ordinario	MANUEL FERNANDO MENDEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	18/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00348	Ordinario	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto que Remite Proceso por Competencia Al Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga.	18/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00351	Ordinario	LUZ ANGELA SANTAMARIA HERNANDEZ	PORVENIR SA	Auto admite demanda	18/12/2020	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO